

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

MESA DE CONTRATACIÓN

DILIGENCIA DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

ART.109 Ley 39/2015

Expediente: C035/CON/2025-135

Asunto: DILIGENCIA

Por medio de la presente, la Mesa de Contratación hace constar que, con fecha de 12 de mayo 2026 se detecta que se produjo un error material de transcripción en el acta 60 de la Mesa de Contratación con fecha 18 de agosto de 2025:

En la página 7:

- **Donde pone:**

3. “DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L.: 1. Oferta económica:

Baja económica (euros): (sin IVA): CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO.”

- **Debe poner:**

3. “DE BARRAGUN ARMAMENT, S.L.: 1. Oferta económica:

Baja económica (euros): (sin IVA): CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se emite la presente diligencia.

En Móstoles, a la fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA (art.326 LCSP)	EL SECRETARIO DE LA MESA (art.326 LCSP)